



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

9278***Decreto de delegación de competencias***

DECRETO

Dado que las competencias de esta alcaldesa que subscribe en materia de servicios sociales, mercados, ferias y fiestas, así como apoyo a la concejalía de comercio, se delegaron en fecha 20 de junio de 2019, a la teniente de alcaldesa Aina María Manresa Monserrat.

Dado que esta teniente de alcaldesa se ha encontrado en situación de baja laboral por maternidad de día 12 de mayo de 2020 hasta día de hoy, lo cual ha imposibilitado el ejercicio de las competencias delegadas.

Considerando el artículo 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, durante la situación de baja laboral de esta teniente de alcalde, se han avocado las competencias en materia de servicios sociales, mercados, ferias y fiestas, así como apoyo a la concejalía de comercio, que se delegaron mediante decreto de fecha 20 de junio de 2019, a la teniente de alcaldesa Aina María Manresa Monserrat.

De acuerdo con lo dispuesto al decreto de alcaldía de fecha 14 de mayo de 2020, en el momento en que esta teniente de alcaldesa se reincorpore en la vida laboral, volverá a asumir estas mismas competencias, en la extensión prevista al decreto de 20 de junio de 2019.

Considerando que esta teniente de alcaldesa se reincorpora activamente en la vida laboral en fecha 29 de septiembre de 2020.

Resuelvo,

1. Delegar nuevamente las competencias en materia de servicios sociales, mercados, ferias y fiestas, así como apoyo a la concejalía de comercio, que fueron avocadas intermediando decreto de fecha 14 de mayo de 2020.
2. Notificar esta resolución a Aina Maria Manresa Monserrat, así como publicarla en el BOIB para general conocimiento.
3. Considerando su posterior publicación, esta resolución entra en vigor en el momento de su firma.

Campos, 30 de septiembre de 2020

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa

